

de este año fue nombrado el dho d^{no} Ma-
nuel P. Promotor fiscal de esta dha
Villa concañales de las fianzas
is cargo, y oficio tiene aceptado, y
Jurado el suso dho, y si en resaca
de nuevo lo aceptare y Jura: Por tan-
to: otorgan q^s se obligaban y obli-
ganon a que el dho d^{no} Manuel Ra-
mirez cumpliera bien y fielmente
condho oficio y cargo en el qual por-
dha toda cuidados solivitos y diligen-
cia segun y como es y deve ser obli-
gado, y dar a buena cuenta y ra-
zon conde voluz, y entrega abus-
deuidos y q^s de los autos, causas
y procesos q^s le sean entregados
contra amargas de los Reos, defensas
de la Audiencia, y demas diligen-
cias q^s una Judiciales y extraju-
diciales correspondientes a dho
oficio y cargo con el que cumpliere
en todo lo demas q^s se apuntan
anexo y convenientemente a este dho
oficio sin q^e en ello falte cosa algu-
na, ni se engea persuasio nin eno-
caso, y si alguno se ocasionare
culpa, negligencia, ofata de dho
d^{no} Manuel Ramirez lo pagara este
y dho subido d^{no} Bernabe Deser-
comisario de honra y de diez sobre

